

# SÚBETE A LA PARTICIPÁMIDE ASÓCIATE

## Y ACTÚA:

Participa, asóciate y actúa: conoce tus derechos, el sistema, sus posibilidades y cómo actuar en él para transformarlo y cambiarlo. Amplía tu radio de acción y participa en cuestiones relacionadas con **la paz, el medio ambiente, la solidaridad, la tolerancia, la integración, los derechos humanos...**, etc.

Busca el contacto con tu asociación más cercana en nuestra web:

[WWW.FAEST.ORG](http://WWW.FAEST.ORG)



FAEST somos:

A.D.E.A: Asoc. Estudiantes de Aragón  
A.C.E.P.: Asociación Canaria de Estudiantes Progresistas  
CAJUCA: Campus Joven de la Universidad de Cantabria  
U.P.E.: Unión Progresista de Estudiantes Castilla-La Mancha  
I.A.E.: Ikasle Aurrerakoien Elkartea  
AULA XXI de Extremadura  
I.E.S.G.A.: Iniciativa Estudiantil Galega  
Colectivo de Aula Joven de Asturias  
Espai Jove de Illes Balears  
APE: Asociación Progresista de Estudiantes de La Rioja  
CEMEL: Consejo Estudiantil de Melilla  
A.J.E.: Asociación de Jóvenes Estudiantes federados de la región de Murcia  
S.A.D.A.R.: Asociación de Estudiantes de Navarra  
INSTITUT JOVE- PAÍS VALENCIA  
Federación de Estudiantes de Ceuta  
AESMA: Asociación de Estudiantes de Madrid  
AJEC: Associació de joves estudiants de Catalunya  
AESA: Asociación de Estudiantes de Secundaria de Andalucía  
AES de Castilla y León

Contacta con ellas en: [www.faest.org](http://www.faest.org)

Diseño: ©Royo+Izarra

Debate

Opina

Participa

Asóciate

Dialoga

Actúa

Conoce tus derechos

[www.faest.org](http://www.faest.org)



# Asóciate y Actúa

Por una educación pública y de calidad para todos y todas

*Únete a FAEST y participa*



# POR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS

Los/as estudiantes hemos contribuido a derogar la LOCE y ahora debemos participar activamente para conseguir la mejor ley de educación.

La LOE amplía derechos de los/as alumnos/as y su participación en el sistema educativo.

La LOE garantiza el derecho el derecho a asociación y el apoyo necesario para ejercer ese derecho.

La LOE garantiza que las decisiones colectivas que adopten los/as alumnos/as con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de faltas de conducta ni serán objeto de sanción, cuando éstas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.

La LOE es una ley progresista, que apuesta por la calidad para todos/as con igualdad.

La LOE es una ley que garantiza la flexibilidad en beneficio del alumno/a, la atención a la diversidad, la diversificación curricular, la igualdad entre hombres y mujeres y la Educación para la Ciudadanía, ética y cívica, que fomente la participación y el ejercicio del pensamiento propio, libre, cívico y en valores.

La LOE garantiza que la enseñanza de las religiones no sea ni obligatoria ni evaluable.

# NUESTRAS PROPUESTAS

- El carácter de la educación infantil como tramo plenamente educativo, sobre todo en su segundo ciclo, hace que sea necesaria una inversión pública adecuada que haga posible prescindir de los conciertos con la red privada a medio plazo.

- La inversión en educación pública ha de perseguir una paulatina construcción de centros públicos que haga posible el abandono de la política de concertación también en la primaria y en la secundaria obligatoria y no obligatoria.

- La Inspección educativa debe velar porque los procesos de evaluación sean totalmente objetivos, de manera especial en los centros concertados y privados, de manera especial cuando de la misma depende una parte del acceso a la universidad.

- Se debe añadir a los motivos de no discriminación de los alumnos/as el de sexo, motivo que no aparece en el anteproyecto.

- La enseñanza de las religiones no debe tener una alternativa. Las horas destinadas a las enseñanzas de las religiones han de dedicarse al estudio, la realización de tareas, la lectura en la biblioteca y otras actividades.

- El Director tiene que ser elegido de forma democrática en el seno del Consejo Escolar del Centro, sin perjuicio de que exista una preparación para los docentes encaminada al ejercicio de las funciones directivas.

- La evaluación tiene que ser global, del sistema, y también de forma individualizada a los docentes, no sólo de los alumnos, lo que redundará en la calidad y eficiencia del sistema educativo.

- Reiteramos de nuevo las reivindicaciones recogidas en los documentos de FAEST sobre la ampliación de los derechos y deberes de los alumnos y la participación en el sistema educativo. Especialmente importante nos parece reiterar la propuesta de creación por ley de una Carta de Derechos y Deberes de los Estudiantes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Grados de Formación Profesional, así como un Consejo de Estudiantes de educación no Universitaria de España, CESEÑUE.